

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo de los Tsachilas, Enero 20 de 2015

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA AGRICOLA CALDMOB S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de CALDMOB S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado DE Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizado de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y son aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente,



Wilson Javier Calderón Risco

C.I. 092231174-1

Comisario